



INFORMACIÓN PARA EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2007

GENERALIDADES:	Pág.
I. MARCO CONCEPTUAL DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.	1 - 7
II. PRINCIPIOS RECTORES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.	7
III. OBJETIVOS DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.	7 - 8
IV. ETAPAS O FASES DEL PROCESO.	8 - 11
V. CRONOGRAMA DEL PROCESO REGIONAL.	11
VI. INFORMACIÓN BÁSICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA.	11 - 15
VII. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL DEPARTAMENTO DE ICA.	15 - 16
VIII. OBJETIVOS DEL MILENIO Y OBJETIVOS NACIONALES.	17
IX. RESUMEN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA REGIÓN ICA.	18 - 20
X. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE ACCIONES RESULTANTES DE TALLERES DE TRABAJO.	21

I. MARCO CONCEPTUAL DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

1. ¿Qué es un Plan?

Es el documento que contempla en forma ordenada y coherente los objetivos, las políticas, estrategias, metas, directrices y tácticas en tiempo y espacio; así como los instrumentos, mecanismos y acciones que se utilizará para llegar a los fines deseados. Un Plan es un instrumento dinámico, sujeto a modificaciones en sus componentes en función de la evaluación periódica de sus resultados. El proceso de elaboración del plan que tiene como etapas:

- Diagnóstico;
- Programación;
- Ejecución y Control;
- Evaluación y Revisión. (La evaluación incluye el seguimiento y monitoreo).

(**Planear:** Proceso para decidir las acciones que deben realizarse en el futuro, para lograr los objetivos previstos).

2. ¿Qué es Planificación?

Es un proceso sistémico, mediante el cual se define anticipadamente los objetivos que se desean lograr, asignando los recursos necesarios, estableciendo las etapas intermedias y las estrategias más apropiadas para lograrlos.

Proceso tendiente a lograr objetivos, mediante la puesta en práctica de una política. (Otros conceptos: Metodología para la Toma de decisiones. Disciplina para la selección y logro de objetivos. Instrumento para coordinar todos los esfuerzos a fin de alcanzar los objetivos en el campo del desarrollo económico y social de un País).

3. ¿Cuáles son los Niveles de la Planificación?

Los niveles de la Planificación son:

- Planificación Estratégica (A mediano y largo Plazo).
- Planificación Operativa (A corto plazo)

Cabe mencionar que, la Planificación Táctica se refiere a los Planes de Operación de cada Órgano (Gerencia) de la Entidad.

4. ¿Qué es la Planificación Estratégica?

Es determinar la dirección que debe tener una organización para conseguir sus objetivos de mediano y largo plazo. Es un proceso en la medida que reúne una serie de actividades, cuyo fin es la Visión de la Organización; y es un instrumento porque además, sirve como guía y orientador de la gestión hacia el logro de la Visión. El Planeamiento Estratégico analiza el aspecto interno (identificación de fortalezas y debilidades) y su relación con el medio externo (oportunidades y amenazas) orientado a contar con un diagnóstico de la situación que posibilite el establecimiento de la visión, políticas, objetivos, estrategias, metas; para beneficio integral de la población.

La Planificación estratégica mantiene concordancia con la Misión Institucional de los Agentes organizados del desarrollo.

La Planificación Estratégica no trata de tomar decisiones futuras. Por ejemplo, no pronostica las ventas de un producto, para después determinar que medidas tomar con el fin de asegurar la realización de tal pronóstico en relación con factores tales como: compra de materiales, instalaciones, mano de obra, etc.

La planificación estratégica no trata de tomar decisiones futuras, ya que estas pueden solamente tomarse en el momento. La planificación del futuro exige que se haga la elección entre posibles sucesos futuros, pero las decisiones en sí, las cuales se toman con base en estos sucesos, sólo pueden hacerse en el momento.

La planificación estratégica no representa una programación del futuro, ni tampoco el desarrollo de una serie de planes no modificables. La flexibilidad y posibilidad de ajuste de los planes estratégicos ante los cambios internos y externos de las organizaciones es una de sus principales características. La planificación estratégica no es solamente un conjunto de planes funcionales o una extrapolación de los presupuestos anuales. Es el desarrollo de la teoría de sistemas aplicados a las organizaciones, con el fin de guiar su desenvolvimiento en respuesta a los cambios de largo plazo del entorno.

- 5. La Integración hacia la formación de Regiones:** Uno de los mandatos específicos contemplado tanto en la Ley de Bases de la Descentralización como en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es el fortalecimiento de la integración territorial en el marco de una estrategia nacional de desarrollo. Por ello, el Plan Nacional de Inversión Descentralizada elaborado por el CND busca moldear, junto con los Gobiernos Locales y Regionales, una Estrategia Nacional de Desarrollo Territorial capaz de articular los Planes de Desarrollo Regionales y Locales en elaboración. En ese sentido, el CND propicia la coordinación, la unidad y la capacidad del conjunto del aparato estatal para organizar las expectativas ciudadanas no sólo en torno a necesidades inmediatas sino también a estrategias de desarrollo que les permitan acumular riqueza a nivel local.

6. ¿Qué es el Plan Operativo?

El Plan Operativo Institucional (POI), es el documento de gestión institucional que refleja los procesos operativos a desarrollar en el corto plazo (Año Fiscal), precisando las actividades y tareas necesarias para cumplir los objetivos y las metas presupuestarias establecidas para dicho periodo, a nivel de cada Órgano y Dependencia. La planificación operativa debe basarse siempre en la planificación estratégica.

7. ¿Qué es Programación?

Proceso a través del cual se definen estructuras programáticas, metas, tiempos, responsabilidades, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos de largo y mediano plazo fijados en el Plan y que se irán concretando mediante la programación económica y social, considerando las limitaciones y posibilidades reales de la economía.

La programación fija de modo aproximado, los instantes de inicio y terminación de cada actividad. Algunas actividades pueden tener holgura y otras son las actividades críticas (fijas en el tiempo).

8. ¿Qué es un Proyecto?

Es un conjunto de actividades o acciones, con un determinado ordenamiento cronológico, que busca satisfacer una necesidad o solucionar un problema previamente identificado. Es de carácter temporal y apunta a la generación o transferencia de capacidades o crea actividades permanentes posteriormente a su ejecución.

9. ETAPAS O FASES DE UN PROYECTO:

- ❖ **PREINVERSIÓN:** Asociada a la fase de estudios sustentatorios, tanto de ingeniería como de evaluación económica y financiera. Comprende la elaboración del perfil, del estudio de Pre - Factibilidad y del Estudio de Factibilidad.
- ❖ **INVERSIÓN:** Ejecución o período de construcción de las obras. Comprende la elaboración del expediente técnico detallado y la ejecución del proyecto.
- ❖ **OPERACIÓN:** Implantación del proyecto, se empieza a percibir los beneficios de la inversión realizada. Comprende los procesos de control y evaluación ex post.

NOTA: El Sistema Nacional de Inversión Pública opera durante la fase de Pre- Inversión a través del Banco de Proyectos y durante la fase de Inversión a través del Sistema Operativo de Seguimiento y Monitoreo.

La elaboración del perfil es obligatoria. Las evaluaciones de Pre- Factibilidad y Factibilidad pueden no ser requeridas dependiendo de las características del proyecto de inversión pública. Las excepciones se definen siguiendo la jerarquía de delegación establecida en las Normas Legales vigentes.

10. Principales Características de las Etapas o Fases

❖ **PRE INVERSIÓN:**

PERFIL:

- No debe demandar gran cantidad de recursos (tiempo y dinero).
- Requiere de la participación de técnicos especializados en el tema.
- Se debe tener una estimación aproximada de los costos y beneficios atribuibles al mismo.
- Se debe definir y analizar el mayor número de alternativas posibles.

PREFACTIBILIDAD:

- Puede basarse en información secundaria, no obstante ello dependerá de la magnitud de la inversión.
 - Exige una interacción entre la preparación técnica y su evaluación económica.
- Debe hacerse énfasis en el análisis de alternativas viables establecidas a nivel de perfil.

FACTIBILIDAD:

- Incluye lo mismo que la Pre - Factibilidad, pero con mayor profundidad y menor rango de variación esperado en los montos de los costos y beneficios. Requiere de la participación de especialistas y de fuentes de información primarias (Estudio de demanda y análisis de mercado).
- Se desarrollan mayores estudios sustentatorios de Ingeniería (Estudio de Suelos, Balance Hídrico, etc.), llegando a diseños más refinados que para la prefactibilidad (Planos).

❖ **INVERSIÓN:**

DISEÑO DEFINITIVO: - Diseño de detalle de ingeniería o fase de preparación pre-operativa.

EJECUCIÓN: - Fase de aplicación o construcción del proyecto.

10. ¿Qué es evaluar un Proyecto?

- Es emitir un juicio sobre la conveniencia de ejecutar un proyecto en vez de otro.
- Es la comparación entre costos y beneficios, para determinar la viabilidad de un proyecto.
- Es analizar si el proyecto satisface la necesidad o soluciona el problema planteado, en forma eficiente y eficaz.

11. ¿Porqué evaluar un Proyecto?

- Porque existen múltiples alternativas de proyectos y rechazar proyectos malos.
- Porque existe la necesidad de asignar recursos escasos a múltiples necesidades.

- Para extraer lecciones y conclusiones (Evaluación ex-post).

12. ¿Qué es un Problema?

Se entiende como problema, al hecho o circunstancia que limita la consecución del bienestar social. Los problemas de índoles distrital son aquellos cuyas implicancias e influencias se limitan al ámbito territorial de un determinado distrito y por lo tanto la implementación de la solución es responsabilidad del Gobierno Local distrital; mientras que los de índoles interdistrital o provincial son aquellos cuyas implicancias trascienden al distrito.

13. ¿Qué es una Necesidad?

Se define como aquello que una persona o conjunto de personas requieren para su desarrollo (la necesidad es de alguien), e implica una carencia o falta que es indispensable revertir.

14. ¿Qué es una Aspiración?

Es la motivación y deseo de una persona o grupo de personas para alcanzar la satisfacción de una necesidad.

15. ¿Qué es una Demanda?

Es la expresión de las aspiraciones, intereses y estrategias sociales de la población, compartidas, reflexionadas y jerarquizadas (priorizadas) por la que los actores del desarrollo regional o local se movilizan.

16. ¿Qué es una Potencialidad?

Es la posibilidad de desarrollo del área territorial correspondiente en función a recursos y capacidades.

17. ¿Cómo evaluar?

IDENTIFICAR COSTOS Y BENEFICIOS:

–Definir la “situación optimizada sin proyecto”

–Analizar para un horizonte de evaluación, los costos y beneficios de cada una de las alternativas “con proyecto”; en relación con los costos y beneficios para la situación “sin proyecto optimizada”.

NOTA: “El valor de un beneficio no puede jamás exceder el costo de obtener ese mismo beneficio mediante otra acción o proyecto alternativo”.

18. El Banco de Proyectos

El Banco de Proyectos contiene el registro de todos los Proyectos de Inversión Pública para los que se haya elaborado Perfil, estudio de Pre- Factibilidad o estudio de Factibilidad y contempla los mecanismos de calificación requeridos en la fase de Pre - Inversión.

Niveles de Bancos de Proyectos: Existen Bancos de Proyectos en cada Sector y un Banco consolidado en la Oficina de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas que agrupa a los Bancos Sectoriales.

Cada Sector implementará y mantendrá actualizado a través de un sistema de registro un Banco Sectorial de Proyectos.

19. Misión: Es la finalidad para la cual ha sido creada una determinada Entidad. Dicha finalidad se asocia a los deberes primordiales que presta el Estado, denominados Funciones para efectos presupuestarios.

20. Objetivos Institucionales: Son aquellos Propósitos establecidos por el Titular del Pliego para cada Año Fiscal, en base a los cuales se elaboran los Presupuestos Institucionales. Dichos Propósitos se traducen en Objetivos Institucionales de carácter General, Parcial y Específico, los cuales expresan los lineamientos de la política sectorial a la que responderá cada entidad durante el período.

21. Presupuesto Institucional: Es la previsión de Ingresos y Gastos, debidamente equilibrada, que las Entidades aprueban para un Ejercicio determinado.

El Presupuesto Institucional debe permitir el cumplimiento de los Objetivos Institucionales y Metas Presupuestarias trazados para el Año Fiscal, los cuales se contemplan en las Actividades y Proyectos definidas en la Estructura Funcional Programática. Los niveles de Gasto considerados en el Presupuesto Institucional constituyen la autorización máxima de egresos cuya ejecución se sujeta a la efectiva captación, recaudación y obtención de los recursos que administran las Entidades.

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA): Es el Presupuesto Inicial aprobado por el Titular del Pliego de acuerdo a los montos establecidos para la Entidad por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.

Presupuesto Institucional Modificado (PIM): Es el Presupuesto Actualizado del Pliego. Comprende el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) así como las modificaciones presupuestarias (tanto en el Nivel Institucional como en el Funcional Programático) efectuadas durante el ejercicio presupuestario.

22. Proceso Presupuestario: Es el conjunto de Fases que deben desarrollarse para la aplicación del Presupuesto del Sector Público. Dichas Fases son: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Control y Evaluación.

23. Resultado: Es el Producto cuantificable y medible en un determinado Año Fiscal, de las Actividades y Proyectos contemplados en las Estructuras Funcionales Programáticas de los Pliegos. Para efectos presupuestales, los Resultados se definen a través de la determinación de las Metas Presupuestarias, siendo estas últimas las que permiten detallar el producto final a obtener durante un determinado Año Fiscal.

24. Escala de Prioridades:

Es la prelación de los Objetivos Institucionales que establece el Titular del Pliego, en función a la Misión, Propósitos y Funciones que persigue la entidad. Dicha prelación expresa la priorización -en cuanto a su logro- de los Objetivos Generales, Parciales y Específicos establecidos por el Titular, quien señalará las políticas que implementará y/o desarrollará durante el Año Fiscal.

25. Estructura Funcional Programática:

La Estructura Funcional Programática muestra las grandes líneas de acción que el Pliego desarrollará durante el ejercicio presupuestario a fin de lograr los Objetivos Institucionales, a través del cumplimiento de las Metas contempladas en el Presupuesto Institucional.

La Estructura Funcional Programática se compone de las Categorías Presupuestarias seleccionadas técnicamente por los Pliegos, las cuales no deben ser numerosas, de manera que permitan visualizar los propósitos a lograr durante el Ejercicio así como una eficaz y eficiente administración de los Recursos Públicos de los Pliegos.

26. Fuentes de Financiamiento: Es una modalidad de clasificación presupuestaria de los Ingresos del Estado. De acuerdo al origen de los recursos que comprende cada Fuente de Financiamiento, se distinguen en: Recursos Ordinarios, Canon y Sobrecanon, Participación en Rentas de Aduanas, Contribuciones a Fondos, Fondo de Compensación Municipal, Otros Impuestos Municipales, Recursos Directamente Recaudados, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo, y, Donaciones y Transferencias.

27. Gastos Corrientes: Para efectos presupuestarios, dicho concepto se refiere a pagos no recuperables y comprende los gastos en planilla (personal activo y cesante), compra de bienes y servicios, y otros gastos de la misma índole.

28. Gastos de Capital: Para efectos presupuestarios, dicho concepto hace referencia a los realizados en adquisición, instalación y acondicionamiento de bienes duraderos que, por su naturaleza, valor unitario o destino, incrementan el patrimonio del Estado.

29. Meta Presupuestaria: Es la expresión concreta, cuantificable y medible que caracteriza el(los) producto(s) final(es) de las Actividades y Proyectos establecidos para el Año Fiscal. Se compone de tres (3) elementos: (i) Finalidad (Precisión del objeto de la meta), (ii) Unidad de Medida (magnitud a utilizar para su medición), (iii) Cantidad (el número de Unidades de Medida que se espera alcanzar).

La Meta Presupuestaria -dependiendo del objeto de análisis- puede mostrar las siguientes variantes:

- a. Meta Presupuestaria de Apertura: Es la Meta Presupuestaria considerada en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).
- b. Meta Presupuestaria Modificada: Es la Meta Presupuestaria cuya determinación es considerada durante un Año Fiscal. Se incluye -en este concepto- a las Metas Presupuestarias de Apertura y las nuevas metas que se adicionen durante el Año Fiscal.
- c. Meta Presupuestaria Obtenida: Es el estado situacional de la Meta Presupuestaria a un momento dado. Como resultado de la aplicación de los Indicadores Presupuestarios, la Meta Presupuestaria Obtenida se califica como Meta Cumplida o Meta Ejecutada, de acuerdo a las siguientes definiciones:
 - Meta Presupuestaria Cumplida: Es la Meta Presupuestaria cuyo número de Unidades de Medida que se esperaba alcanzar (Cantidad), se ha cumplido en su totalidad.
 - Meta Presupuestaria Ejecutada: Es la Meta Presupuestaria cuyo número de Unidades de Medida que se esperaba alcanzar (Cantidad), no se ha cumplido en su totalidad.

30. ¿Qué es el Plan de Desarrollo Concertado (PDC)?

Es un instrumento de base territorial y de carácter integral, orientador del desarrollo regional o local y del proceso del Presupuesto Participativo, que contiene los acuerdos sobre la Visión de Desarrollo y Objetivos Estratégicos de mediano y largo plazo de la comunidad en concordancia con los planes sectoriales y nacionales.

31. ¿Qué es el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM)?

Es un instrumento que incorpora los lineamientos, orientaciones y prioridades sectoriales formuladas por los sectores institucionales del nivel de Gobierno Nacional para orientar la ejecución de los recursos al cumplimiento de las funciones primordiales del Estado.

32. ¿Qué es el Plan Estratégico Institucional (PEI)?

Es un instrumento orientador de la gestión o quehacer institucional del Gobierno Regional o Local (en los Gobiernos Locales se le llama **Plan de Desarrollo Institucional**), formulado desde una perspectiva Multianual. Contiene la Visión y Misión Institucional, Objetivos Estratégicos Institucionales, Actividades y Proyectos. Toma en cuenta la Visión del Desarrollo, los Objetivos Estratégicos y Acciones concertadas en el Plan de Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo y, los lineamientos establecidos en los PESEM.

33. ¿Qué se entiende por Participación Social?

Es un proceso, mediante el cual se dota de poder de decisión a las personas o instituciones, para que puedan movilizar sus capacidades y convertirse en actores antes que en sujetos pasivos; que puedan manejar sus recursos, tomar decisiones y controlar las actividades que afectan sus vidas. La participación significa la contribución de individuos o de grupos de la población activa, a la aceleración del desarrollo económico y social. La participación implica co-responsabilidad.

34. ¿Qué son Mesas Temáticas?

Se entiende como Mesa Temática a los espacios concebidos, dentro de la jurisdicción, para que los integrantes de la comunidad tomen parte en los asuntos públicos mediante el diagnóstico y propuesta de soluciones del correspondiente Núcleo Temático.

35. ¿Qué son acciones de Impacto Regional?

Acciones de impacto regional son aquellas actividades y/o proyectos cuyos beneficios directos alcanzan a las poblaciones de más de una provincia.

36. ¿Qué son acciones de impacto Provincial?

Son aquellas actividades y/o proyectos cuyos beneficios directos alcanzan a poblaciones de más de un distrito.

37. ¿Qué es el Presupuesto Participativo?

El Presupuesto Participativo es un espacio de concertación, mediante el cual las Autoridades electas de los Gobiernos Regionales y Locales así como las organizaciones de la población, debidamente representadas; definen en conjunto cómo y a qué se van a orientar los recursos que se disponen, especialmente aquellos para gastos de inversión, teniendo en cuenta, la visión de desarrollo distrital, provincial, regional y nacional considerados en sus Planes de Desarrollo Concertados, los Objetivos establecidos en sus Planes Estratégicos Institucionales, así como la priorización de los proyectos de inversión buscando la mayor rentabilidad social. (Ley N° 28056, D.S. N° 171-2003-EF/76.01, Instructivo N° 001-2006-EF/76.01.

II. PRINCIPIOS RECTORES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Entre los Principios rectores del Proceso del Presupuesto Participativo se mencionan:

- a) **Igualdad de oportunidades** de la sociedad debidamente organizada para participar, sin discriminación de carácter político, ideológico, religioso, racial, género o de otra naturaleza.
- b) **Corresponsabilidad** entre la población, el sector privado, la sociedad civil (organizaciones públicas y privadas), el Gobierno Regional o Local y el Sector Público en general, en la solución de los problemas de la comunidad.
- c) **Solidaridad**, como la disposición de toda persona para asumir los problemas de otros como propios, sin intereses particulares.
- d) **Tolerancia**, garantía de reconocimiento y respeto a la diversidad de opiniones, visiones y posturas de quienes conforman la sociedad, como un elemento esencial para la construcción de consensos.
- e) **Transparencia**, de tal forma que toda la comunidad tenga información suficiente acerca de los asuntos públicos y colectivos que se decidan por la vía participativa.
- f) **Respeto a los Acuerdos Participativos**, en el sentido que la participación ciudadana en los asuntos públicos se fundamente en el compromiso de llevar adelante, por parte de todos los actores, las decisiones concertadas.

III. OBJETIVOS DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Los Objetivos del Proceso del Presupuesto Participativo son:

- a) Mejorar la asignación y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo a las prioridades consideradas en los Planes de Desarrollo Concertados y los Planes Sectoriales Nacionales, propiciando una cultura de responsabilidad fiscal, sobre la base de acuerdos concertados.
- b) Reforzar la relación entre el Estado y la Sociedad, en el marco de un ejercicio de la ciudadanía que utiliza creativa y complementariamente los mecanismos de democracia directa y democracia representativa generando compromisos y responsabilidades compartidas.
- c) Promover la creación de condiciones económicas, sociales, ambientales y culturales que mejoren los niveles de vida de la población y fortalezcan sus capacidades como base del desarrollo, posibilitando acciones concertadas que refuercen los vínculos de identidad, de pertenencia y las relaciones de confianza.
- d) Fijar prioridades del gasto público, en materia de gastos de inversión, garantizando la sostenibilidad de la inversión ya ejecutada y estableciendo un orden de prelación para la ejecución de los proyectos que se prioricen y sean declarados viables bajo las normas técnicas y procedimientos establecidos en la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

- e) Involucrar y comprometer a la sociedad civil y al sector privado en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, creando conciencia respecto de los derechos y las obligaciones que los ciudadanos tienen, como contribuyentes y como actores, en el funcionamiento del Estado y en el desarrollo sostenible del territorio donde habitan.
- f) Crear y desarrollar, a partir de la normatividad existente, políticas públicas y condiciones institucionales que promuevan la generación y ejecución de la inversión privada.
- g) Buscar el aumento de la competitividad regional y local, así como la superación de la pobreza a través de mejoras sustantivas en infraestructura, nivel de educación, cobertura de salud, seguridad jurídica, establecimiento de derechos de propiedad, adecuada regulación en estándares de calidad y sanidad, entre otros.
- h) Reforzar la transparencia, el seguimiento, la rendición de cuentas y la ejecución de las acciones concertadas en el proceso del Presupuesto Participativo; así como la vigilancia de la acción pública en general, fortaleciendo las capacidades regionales y locales para el desarrollo del Presupuesto Participativo.

IV. ETAPAS O FASES DEL PROCESO

1. Preparación: *Los Consejos de Coordinación Regional o Local, según sea el caso, se encargan con la debida oportunidad y anticipación, del desarrollo de las actividades de difusión y sensibilización sobre la importancia de la participación ciudadana en los procesos participativos; asimismo, se encargan de la distribución, a los Agentes Participantes, de la información necesaria para que los Agentes puedan participar con conocimiento de causa.*

Esta información está referida a:

- ❖ Plan de Desarrollo Concertado, para revisión, modificación o validación.
- ❖ Plan Estratégico Institucional - PEI (Gobierno Regional) o Plan de Desarrollo Institucional – PDI (Gobierno Local), para conocimiento.
- ❖ Detalle de los proyectos priorizados en el proceso participativo del año anterior, considerados en los Presupuestos Institucionales: nivel de ejecución, recursos necesarios para su culminación, en caso no se haya terminado.
- ❖ Relación de Proyectos priorizados en el proceso participativo del año anterior que no tuvieron financiamiento, para su debate y priorización, de ser el caso.
- ❖ Relación de Proyectos ejecutados por el Gobierno Regional o Local, costos de mantenimiento y responsables de su sostenibilidad.
- ❖ Recursos totales por Fuente de Financiamiento que el Gobierno Regional o el Gobierno Local, estima asignar para la ejecución de proyectos resultantes del proceso.
- ❖ Informe de los compromisos asumidos por la Sociedad Civil y otras Entidades del Estado en procesos participativos anteriores y su nivel de cumplimiento.
- ❖ Informe de los avances en mejoras de infraestructura, servicios en: educación, salud, saneamiento, formalización de la actividad económica, formalización de propiedad, entre otros, según corresponda.

2. Convocatoria: *El Gobierno Regional o Local, con la participación de los Consejos de Coordinación Regional o Local, convocarán al Proceso del Presupuesto Participativo en general, haciendo uso de los medios de comunicación más adecuados, mediante anuncios en los medios de prensa, avisos comunales, actividades culturales, entre otros.*

La Ordenanza es elaborada y propuesta al Consejo Regional o Consejo Municipal, según corresponda, en la que se norma el Reglamento del Proceso, precisándose los mecanismos de identificación y acreditación de los Agentes Participantes, Cronograma para el desarrollo de las acciones del Proceso y responsabilidades de los Agentes participantes. El Cronograma señalado debe considerar las coordinaciones efectuadas entre los niveles de Gobierno Regional y Local, a fin de articular las fechas en que se desarrollarán las actividades. Los Regidores Municipales y los Consejeros Regionales desarrollan funciones de fiscalización y apoyo a la implementación efectiva de mecanismos de participación ciudadana en el proceso.

3. Identificación de Agentes Participantes: *Debe incluir la mayor participación y representatividad de la sociedad. El Gobierno Regional o Gobierno Local dispondrán de formas de registro de los Agentes Participantes complementarias a las ya existentes. Los Consejos de Coordinación deben integrar al Proceso a las distintas representaciones sociales: Direcciones*

Regionales, Universidades, Entidades Públicas de Desarrollo, Asociaciones Juveniles, Organizaciones Empresariales, Colegios Profesionales, Asociaciones Sociales de Base; Comunidades, Asociaciones de Discapacitados, otros en situación de riesgo y vulnerabilidad sea por razones de pobreza, etnicidad o género.

Se conforma el Equipo Técnico, siendo sus responsabilidades:

- Preparar la información para el debate en los talleres de trabajo.
- Evaluar la viabilidad de posproyectos priorizados durante el proceso.
- Capacitar a los Agentes sobre las distintas fases del proceso.
- Apoyo en la organización y ejecución de los talleres de trabajo.
- Elaboración del documento del Proceso Participativo para el Año Fiscal 2007.
- Otros que disponga el Titular del Pliego.

4. Capacitación de Agentes Participantes: La capacitación para el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo debe ser una tarea permanente, que se ajuste a las necesidades y características de la población de la localidad, y puede ser realizada a través de una diversidad de modalidades: Talleres, asambleas o reuniones en que las autoridades y población se informen y comprendan las tareas que involucra dicho proceso.

Los Gobiernos Regionales y Locales con participación de los Consejos de Coordinación Regional o Local, así como de Instituciones de la Sociedad Civil deben implementar mecanismos de capacitación para los Agentes Participantes en el Proceso del Presupuesto Participativo y promover programas de desarrollo de capacidades que incorpore, de manera especial, a los Líderes sociales, los Regidores y Consejeros Regionales.

5. Talleres de Trabajo: Son las reuniones de trabajo de los Agentes Participantes del Proceso. Son convocadas por los Presidentes Regionales o los Alcaldes, según corresponda.

A. Como primer Acto Público, el Presidente del Gobierno Regional o el Alcalde Provincial o Distrital, según sea el caso, presenta:

- ❖ La Visión del Desarrollo, los objetivos estratégicos contenidos en los Planes de Desarrollo Concertados.
- ❖ Los avances logrados según los objetivos planteados.
- ❖ Entrega la información correspondiente a la Rendición de Cuenta Pública de los resultados del Proceso Participativo del año anterior. Asimismo, de manera general, las Autoridades informan respecto a los resultados de su Gestión en el año anterior y el nivel de avance en la ejecución del presupuesto del año actual, tanto a nivel de actividades como de proyectos, así como el logro de los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo.
- ❖ Los cambios efectuados y modificaciones presupuestarias originados por variaciones en las acciones priorizadas en el proceso.
- ❖ Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por los actores públicos y privados participantes del Proceso.

B. Un Representante del Equipo Técnico, de preferencia miembro de la Oficina de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces, **informa a los Agentes Participantes de los recursos de los que se disponen**, una vez deducidas las obligaciones fijas, para la priorización de proyectos en el Proceso. **En dicho Informe se hará un breve recuento de las obligaciones fijas e ineludibles del Gobierno**, a fin que los Agentes Participantes conozcan con claridad cuáles son las reales restricciones presupuestarias de la Entidad.

C. Talleres de Trabajo.- Son importantes porque: Orientan el desarrollo de un territorio tomando en cuenta las políticas nacionales, sectoriales y regionales; Permiten a los actores de un territorio decidir su futuro; Posibilitan la integración y articulación de los distintos intereses e iniciativas para promover el desarrollo del territorio; Permiten una mayor viabilidad política técnica y financiera de los programas u proyectos que se formulen en el marco del planeamiento del desarrollo; Permiten la colaboración interinstitucional.

- ❖ Los Agentes Participantes sobre la base de la Visión y los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado **(que previamente han sido revisados, modificados o validados) analizan los problemas y potencialidades y se plantean las acciones a implementar,**

señalándose los compromisos que los diversos actores públicos y privados asumirán en la ejecución del Presupuesto Participativo.

- ❖ El desarrollo de los Talleres de Trabajo de Diagnóstico Temático y Territorial del nivel regional o local, se realiza en tres momentos:
 - i) El equipo Técnico recopila la información de los agentes participantes, sobre los problemas, necesidades y prioridades para su atención. Las Direcciones Regionales Sectoriales aportan la información de su competencia.
 - ii) Análisis de dicha información para determinar sus causas y efectos proponer alternativas, plantear una situación optimizada.
 - iii) Se contrasta la política local definidas con las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, lineamientos de política sectoriales contenidos en los PESEM, la estrategia de superación de la pobreza, seguridad alimentaria y lineamientos regionales.

Para desarrollar el Diagnóstico es necesario analizar los temas básicos:

- a) Condiciones de Vida de la Población: Análisis de la población, nutrición, salud, educación, saneamiento básico, vivienda y derechos fundamentales y otros servicios básicos.
- b) Actividades Económicas: Identificar la producción presente o futura de bienes y servicios, zonas y condiciones, a fin de determinar las potencialidades económicas.
- c) Territorio y Medio Ambiente: Análisis del estado situacional de las vías de comunicación, energía, medio ambiente, riesgos o amenazas.
- d) Institucionalidad y Actores Locales: conocer las capacidades de las personas y organizaciones públicas y privadas que forman parte de la comunidad (distrito, provincia, o región), nivel de identidad y de compromiso con el desarrollo.

Con esta información los Agentes Participantes proponen desarrollar acciones, las que deberán estar orientadas al logro de los Objetivos Estratégicos del Plan. El impacto de éstas debe guardar relación con el nivel de Gobierno que las ejecuta.

- ❖ **Requiere de una etapa previa en la que los Agentes Participantes se reúnen con los ciudadanos a los que representan, con el propósito de determinar los problemas y potencialidades, acordar las propuestas de acciones para el desarrollo sostenible.** sus comprenderá el análisis de las necesidades, problemas, capacidades y potencialidades, relacionadas con los aspectos económicos, sociales, culturales y ambientales, que permitan formular una propuesta de desarrollo integral de acuerdo a cada realidad. Este Diagnóstico permite clarificar las causas de nuestros problemas, escoger la mejor opción para resolverlos y encontrar el camino más adecuado para generar desarrollo, a partir del aprovechamiento de las potencialidades y los cambios que necesitamos para alcanzar las aspiraciones comunes.

6. Evaluación Técnica: Se encuentra a cargo del Equipo Técnico y se inicia aplicando los criterios de priorización determinados en los talleres de trabajo. Esta evaluación consiste en el análisis y desarrollo técnico y financiero de cada una de las acciones propuestas para poder evaluar su viabilidad. Las acciones priorizadas en el proceso y cuyo financiamiento requiera total o parcialmente recursos públicos, serán tomados en cuenta para su incorporación en el Plan Estratégico Institucional o en el Plan de Desarrollo Institucional y en el Presupuesto Institucional, como Actividades o proyectos, según corresponda.

7. Formalización de Acuerdos: Los resultados del Proceso del Presupuesto Participativo consolidados por el Equipo Técnico en el “**Documento del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2007**”, incluyendo la evaluación y el desarrollo técnico y financiero de las Propuestas, son presentados por el Presidente del Gobierno Regional o Alcalde, en su condición de Presidente del Consejo de Coordinación respectivo, a los Agentes Participantes para su discusión, consideración, modificación y aprobación final de acuerdos.

Aprobados los Acuerdos, los Agentes Participantes en general los formalizarán suscribiendo el Acta respectiva. Todos los participantes deben **firmar el Acta de Acuerdos y Compromisos correspondiente.**

8. Rendición de Cuentas: Constituye el punto de partida de los Talleres de Trabajo que llevarán a cabo los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo. A través de ella, el Presidente Regional o el Alcalde darán a conocer a los Agentes Participantes el cumplimiento de los Acuerdos tomados en el Proceso Participativo del año anterior. Las Autoridades deberán informar respecto a los resultados de su gestión en el año anterior y el nivel de avance en la ejecución del presupuesto del año actual y en el logro de los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado.

Así mismo, en esta Rendición de Cuentas, la Sociedad Civil informará sobre el cumplimiento de los compromisos que asumieron, en el Proceso Participativo del año anterior, a fin de llevar adelante las acciones priorizadas en dicho Proceso, constituyéndose así la Rendición de Cuentas en un mecanismo de corresponsabilidad entre las Autoridades Regionales y Locales y la Sociedad Civil.

V. CRONOGRAMA GENERAL DEL PROCESO PARTICIPATIVO DEL NIVEL REGIONAL

	ACCIONES	M E S E S														
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	Preparación		■													
2	Convocatoria		■													
3	Identificación de Agentes Participantes			■												
4	Capacitación de Agentes Participantes			■												
5	Preparación y Convocatoria a Talleres			■												
	Talleres de Diagnóstico y de Definición de Criterios y Metodología de Priorización						■									
6	Evaluación Técnica de Prioridades							■								
	Formalización de los Acuerdos							■								
7	Perfeccionamiento Técnico de Proyectos								■							
8	Rendición de Cuentas								■							
	Registro y Publicación de Avances en Ejecución de Acuerdos			■				■				■			■	

VI. INFORMACIÓN BÁSICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA

DATOS GENERALES

- ❖ **Territorio** : 21,306 Km² (1.7% del territorio nacional), el 89% costa y el 11% sierra.
- ❖ **Límites** : Sus límites son:
 Por el Norte: con el departamento de Lima.
 Por el Sur: con el departamento de Arequipa.
 Por el Este: con los departamentos de Huancavelica y Ayacucho.
 Por el Oeste: con el Océano Pacífico
- ❖ **División Política Administrativa:** 5 provincias y 43 distritos.
- ❖ **Población:** 687,300 habitantes (2.6% población del país) al año 2002
- ❖ **Idioma:** 93% de la población habla castellano, 6% habla Quechua y 1% el aymará y otros idiomas, según el Censo Nacional del año 1993.
- ❖ **Población Económicamente Activa:** 275,000 ocupados (2.4% PEA Nacional), el 49.5% es subempleado por calificación al año 2000.
- ❖ **Niveles de Pobreza:** La Tasa de Pobreza estimada es de 41.7% (promedio nacional 54.8%) y extrema pobreza de 8.6% (promedio nacional 24.4%). Es el quinto departamento con menor tasa de pobreza del país. Es un departamento con pobreza media al ser su nivel de pobreza inferior al 50%.

- ❖ **IDH departamental y Provincial:** Se ubica en el Estrato Alto con un IDH de 0.667 estando por encima del IDH nacional que es de 0.620, ubicándose en el 3er lugar del ranking departamental después de Lima y Tacna. De sus cinco provincias, Palpa es la única que se ubica en el Estrato Medio Alto con un IDH de 0.632. Las otras cuatro están en el Estrato Alto, en un intervalo del IDH de 0.680 a 0.657.

AUTORIDADES POLITICAS

Presidente del Gobierno Regional de Ica: Sr. Manuel Vicente Tello Céspedes (APRA)

Alcaldes Provinciales:

Ica: Luis Oliva Fernández Prada (APRA)

Chincha: Félix Juan Amoretti Mendoza (UPP)

Nazca: Daniel Osvaldo Mantilla Bendezú (“Movimiento Manos a la Obra”)

Palpa: Eduardo Marcos Gonzáles Arce (UPP)

Pisco: Diego Félix Molina Saravia (Mov. Independiente “Organización para el Desarrollo Social”).

PRODUCCION Y SECTORES ECONOMICOS

PBI Departamental: 123'000,000 soles año 1979 al año 2000 (2.5% del PBI nacional), siendo sus principales sectores productivos el agropecuario (aporta 18.7% al PBI departamental) y el sector de Servicio No Gubernamental (24.7%) al año 2000.

Agricultura: Los valles del departamento de Ica se caracterizan por poseer suelos de excelente calidad y condiciones agro climáticas adecuadas que permiten obtener tres cosechas al año. Sus principales cultivos son el algodón, vid, maíz amarillo duro, maíz chala, espárragos, marigold, menestras, palta, semillas de tomate, limones y naranjas, entre otros.

La estructura productiva agropecuaria está vinculada a la estructura agroindustrial del Departamento. En éste se encuentran plantas procesadoras de pasta de tomate, espárragos y menestras para la exportación y el mercado local. Existen plantas procesadoras de harina de marigold, plantas desmotadoras de algodón y plantas de hilados y tejidos de punto, orientados al mercado nacional e internacional.

La explotación y la crianza de las diferentes especies del Departamento se han visto diezmadas por la influencia climática de los años anteriores, acrecentada por la sequía y la presencia de enfermedades infecto-contagiosas; obligando a realizar una saca forzada de los animales de abasto de todas las especies, empeorando la situación económica del ganadero.

La actividad avícola, como la crianza de aves de carne y huevos, tiene un desarrollo “significativo”, su nivel tecnológico es alto y produce para abastecer al mercado nacional, según el Plan de Desarrollo.

Micro y Pequeña empresa representa el 90.4% del parque industrial al contar con 1205 empresas. El resto se divide entre Mediana empresa con 86 empresas (6.45 % del Parque Industrial) y **Gran empresa** con 42 empresas (3.15% del parque industrial) El mayor número de la Micro, Pequeña y Mediana empresa están en panaderías, vitivinícolas y fabricación de prendas de vestir; mientras que la Gran Empresa se orienta en la producción agroindustrial, textil y vitivinícola (Tacama, Ocucaje entre otras).

Turismo: Ica esta considerado como la Zona de Desarrollo Turístico Prioritario VIII (de X zonas mencionadas en el Plan Maestro Turístico Nacional) y uno de los más importantes centros turísticos del Sur. Dentro de los corredores turísticos que incluyen a Ica están: Lima-Pisco/Islas Ballestas -Ica/Nazca y Ica/Nazca – Arequipa. Según el Plan Concertado en el 2000, Ica recibió 337,333 turistas, 77% nacionales y 23% extranjeros, siendo los principales turistas extranjeros de EE.UU, Alemania, Francia, Italia, Japón y Argentina.

Entre los principales recursos turísticos con que cuenta son; Laguna de Huacachina; Fiesta de la Vendimia y/o concursos asociados a esta actividad; Producción de artesanía de sillas, esteras y bolsas producidas en el distrito de Grocio Prado; Las Ruinas de Cahuachi, Estaquería y el Acueducto de Cantalloc; Los Petroglifos de Chichictara, localizados en Palpa; Los restos arqueológicos de Tambo Colorado o Pucatampu, en Pisco; Las Líneas de Nazca, descubiertas

en 1927; La Reserva Nacional de Paracas, en Pisco, zona de protección y conservación de especies de flora y fauna.

Sector pesquero, el departamento dispone de Plantas Procesadoras de Harina y Aceite de pescado (Pisco y Tambo de Mora). Actualmente algunas de ellas no operan y las que lo hacen trabajan por debajo de su capacidad instalada. Existen restricciones en la masa autorizada para la captura orientada a la transformación (harina, aceite). En la zona se ha dado sobre pesca.

Los principales puertos de desembarque hidrobiológico son Pisco, San Andrés y la Bahía de Independencia. El mayor porcentaje de lo capturado se destina al consumo humano indirecto.

Acuicultura marina tiene 14.5 has en concesión para maricultura: Punta Ripio 7 concesiones de 2.5 has c/u, Santo Domingo, 5 concesiones de 7 has c/u y Playa Atenas 18 concesiones de 5 has c/u. En la Reserva de Paracas hay 17 concesiones especiales de 8.5 has. otorgadas a organizaciones sociales. En Lagunilla hay 3 concesiones especiales, Laguna Grande, Bahía Independencia y Poza.

Minería: el principal producto es el Hierro (según el INDH, Ica tenía el 100% de las reservas probadas de este mineral, 467,335,773 Tcf, con un potencial del 99.4%), seguido por cobre, plomo, zinc y oro.

La principal empresa minera es Shougang Hierro Perú S.A., en Marcona – Nazca. Es la única productora de hierro en el Perú y da trabajo a 1,700 trabajadores. Su mayor mercado comercial lo constituye Japón, China, Corea, Argentina y EE.UU. Aceros Arequipa y SiderPerú son compradores marginales.

Presenta algunos conflictos de naturaleza laboral, otros relacionados con la contaminación ambiental y con el bajo ritmo de inversiones inicialmente comprometido en el contrato con el Estado.

Energía eléctrica: su principal proveedora de energía es la Central Hidroeléctrica del Mantaro, sin embargo, el número de clientes atendidos por Electro Sur Medio S.A., se ha incrementado en un 14% de 1998 al 2000, registrándose 108,250 atendidos en el 2000. El coeficiente de electrificación creció del 75% a 84% de 1997 al 2000, no obstante, importante número de localidades rurales aún no cuentan con electrificación.

SECTORES SOCIALES

Educación: Ica presenta un desarrollo alto, que se verifica con los siguientes indicadores del INDH:

Tasa de Alfabetismo: 95.7, estando por encima del promedio nacional de 89.3%

Tasa de matriculación en secundaria: 93.4%, siendo el nacional de 77.5%

Dando un logro educativo de 94.9%, siendo el promedio nacional de 85.4%.

Años promedio de estudios de la población de 25 y más años: 9.4%, siendo el promedio nacional de 8.1%;

Mujeres analfabetas de 15 años y más: 6.2%, el nacional de 16%;

Niños de 6 a 11 años que no asisten a la escuela o centro de educación regular: 1.4% y el nacional de 5%.

Sin embargo para el mismo año (2000) el Plan Concertado señala que la eficiencia del servicio educativo fue baja al tener un nivel de deserción escolar del 11.9%, la repitencia escolar llegó al 7% y los problemas de calidad de educación medido en términos de competencia de lectoescritura, manejo de herramientas matemáticas y resolución de problemas muestra niveles bajo de logros.

Salud, Los niveles de desarrollo son, en promedio, altos al tener :

Esperanza de vida: 72 años, por encima del promedio nacional de 68.7 años

Tasa de mortalidad de menores de un año (por mil nacidos vivos): 22.3 (tercero departamento con menor tasa) siendo el promedio nacional de 33.6.

Niños menores de 5 años con desnutrición crónica y severa que son respectivamente a nivel nacional de 8% y 26.6%, mientras en Ica es 2.8% y 12.9% ubicándose en el tercer y sétimo lugar respectivamente.

Acceso a los servicios básicos, Ica se ubica por encima del promedio nacional en los indicadores que miden el acceso de la población a los servicios de agua potable, saneamiento y alumbrado eléctrico, siendo los promedios nacionales respectivamente 72.3%, 51.2% y 69.3% y los del departamento, 85.8%, 58.5% y 85.4, ocupando el sexto, sexto y quinto lugar.

SISTEMA DE COMUNICACIÓN

Red vial: Tiene una extensión de 2,200 Km, del cual 29.7% esta asfaltada, el 6.6% afirmada, el 7.1% sin afirmar y 56.6% en trocha. Una Segunda clasificación indica que el 23.3% pertenece a la red vial nacional, el 14.8% a la red vial departamental y el 61.9% a la red vial vecinal. La más importante carretera es Panamericana Sur que le permite estar articulada con Lima y los departamentos de la costa. La carretera Nasca-Puquio-Abancay-Cusco le permite la comunicación con la sierra.

Puertos: Cuenta con dos importantes Puertos y un Terminal Pesquero:

El Puerto Internacional General Don José de San Martín, de Pisco. El muelle San Martín es tipo TUM (terminales de uso múltiple) y no cuenta con instalaciones y equipamiento especializado. Su área de influencia comprende los departamentos de Ica, Ayacucho y Huancavelica. El puerto está articulado a las redes de transporte por la carretera Panamericana Sur y la Carretera Los Libertadores (Pisco – Ayacucho). La concesión del puerto se encuentra suspendida por la ley N° 27396, la cual excluye a ENAPU del proceso de privatización.

El Plan Concertado señala que este puerto permitirá la articulación de los proyectos de gas de Camisea y la Carretera Transoceánica,

El Terminal Portuario San Nicolás, en San Juan de Marcona (Nazca). Se caracteriza por tener una infraestructura y equipamiento diseñado para la carga/descarga de mercancías específicas (minerales). Forma parte del Sistema Portuario Nacional y es utilizada por la empresa minera Shougang. Otro Terminal Pesquero es el de San Andrés.

ALGUNOS PROYECTOS PRIORITARIOS

El **Centro de Acuicultura Tambo de Mora** (funcionamiento menor de 5 años) es un proyecto experimental del FONDEPES, en Chincha. Su objetivo principal es promover el cultivo del camarón nativo de agua dulce, del camarón gigante de malasia, tilapia roja y lisa. Este centro cuenta con una extensión de terreno de 82,845 m².

El **Proyecto Tambo – Ccaracocha** El proyecto abarca las provincias de Ica, Huaytará y Castrovirreyna (Ica y Huancavelica). El Organismo responsable de la ejecución es el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha. Fue creado mediante Decreto Supremo Nro. 421-90-MIPRE.

Su propósito es asegurar y mejorar las disponibilidades hídricas y el aprovechamiento agrícola en el valle de Ica.

Proyecto “Complejo Turístico El Chaco La Puntilla”: Consiste en la construcción y puesta en operación de un Complejo Turístico en la Bahía de Paracas (colinda con la Reserva Nacional de Paracas). Será entregado al sector privado a través de concesión. La construcción se hará en un terreno del Estado de 28.4 has. Aproximadamente, frente a la Bahía en la zona Chaco-La Puntilla, en Paracas-Pisco. El monto estimado de la inversión asciende a US\$ 4’ 000,000.

Prevención de la Contaminación industrial en la Bahía de Paracas: La contaminación de la Bahía de Paracas por la industria de harina de pescado entre otras ha obligado al desarrollo de este proyecto. Cuyo objetivo es introducir conceptos y medidas de prevención de la contaminación en las prácticas industriales de fabricación de harina de pescado y de otras industrias. Los resultados fueron definición y priorización de áreas en las que pueden aplicar medidas de prevención, entre otros. Dentro de este debate se considera a una de las instalaciones del Megaproyecto del Gas de Camisea.

UNIDADES GEOECONOMICAS: El “Plan Estratégico Concertado de Desarrollo del Departamento de Ica 2002-2011”, considera una propuesta para el desarrollo territorial en cinco Unidades Geoeconómicas:

1.- **Zona de Litoral Norte (Zona Pesquera):** Formada por la costa de las provincias Chincha y Pisco. Se desarrolla la industria pesquera artesanal y la pesca industrial de exportación, además la extracción de conchas de abanico y, recientemente la maricultura. Tiene un alto valor turístico al ubicarse la Reserva Nacional de Paracas.

2.- **La Segunda zona constituida por los valles costeros de Chincha y Pisco (Zona Agropecuaria) :** Articulados a Lima por la carretera Panamericana Sur. La actividad agrícola es mercantil y destinada a la agroindustria, la cual esta muy desarrollada. Produce algodón, frijol, haba, frutales, destinado al mercado regional y Lima. La actividad avícola y apícola es importante. Se desarrolla importante intercambio mercantil con la sierra del departamento, así también con Huancavelica y Ayacucho. En esta zona se ubicaría el centro del gasoducto de Camisea.

3.- **Tercera zona constituida por el Valle del Río Ica:** Desarrolla la agricultura comercial especializada en algodón, vid, espárrago, aceituna, pecanas y frutales y la agroindustria de transformación del algodón, de la vid, aceituna y de los frutales. Se desarrollará el Proyecto Tambo – Ccaracochoa.

4.- **Zona alta de protección agrícola:** Comprende la parte alta de la cuenca del Pacífico, en las provincias de Chincha, Ica, Pisco, Palpa y Nazca. Zona de baja densidad poblacional. No se articula internamente. La agricultura y la ganadería son tradicionales y básicamente de autoconsumo. Zona de extrema pobreza demanda el desarrollo de servicios básicos a la población.

5.- **Zona de los valles medios de Palpa y Nazca:** La actividad agrícola es especializada en base a cultivos permanentes con vocación frutícola, principal productor de mangos y cítricos. Presenta un desarrollado limitado de la agroindustria. Posee una agricultura comercial. El principal centro urbano es Nazca por su zona turística. Este valle se proyecta con grandes posibilidades de desarrollo como nexo entre Brasil, Cusco y el litoral del Pacífico. La minería presenta ciclos de recesión y la contaminación producida por la grande y pequeña minería demanda acciones de protección del medioambiente.

VII. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL DEPARTAMENTO DE ICA (“PLAN DE DESARROLLO DE LA REGIÓN ICA 2003-2006”)

ANÁLISIS DEL ENTORNO

El Departamento de Ica se beneficia de su ubicación geopolítica en la Costa Sur Central del Perú. Su ámbito esta constituido por la franja costera que abarca la mayor parte de su territorio y donde se desarrolla una economía mercantil exportadora desarrollada, ligada al Mercado de Lima y al Mercado Internacional; y por la parte Alto Andina, que representa el 11% de su territorio, que presenta una situación de marginalidad de los circuitos mercantiles y difícil articulación regional.

La economía moderna es de base agrícola, pesquera, minera, mercantil, turística y de servicios, se concentra en las ciudades de Ica, Pisco, Chincha, Nazca y Palpa, con sus valles y puertos; y donde se ha desarrollado una dinámica agroindustrial y servicios modernos. En la zona Alto Andina se desarrolla una actividad económica agropecuaria de carácter tradicional y cuyo destino es principalmente el mercado interno local y el auto consumo.

Ica, es también un centro comercial y de servicios que se proyecta como eje articulador de la economía en el área centro sur andina, en base a su peso demográfico, la articulación vial transversal y longitudinal a través de la Panamericana Sur y el desarrollo de sus actividades agroindustriales y de servicios.

El desarrollo de Ica está asociado a las potencialidades de su acumulación de factores de desarrollo, las perspectivas de la inversión directa extranjera, la inversión estatal y de los sectores de la empresa privada.

Un aspecto importante desarrollado por la Región es el capital social. Ica presenta una posición media alta en el Desarrollo Humano relativo a nivel nacional. Su población tiene, relativamente, buen acceso a niveles de educación, salud y servicios básicos, aún cuando sea necesario realizar esfuerzos para superar los déficit subsistentes. Pero al mismo tiempo la población es

muy joven, la mayoría es menor a 25 años y, la población en edad escolar que asiste a servicios educativos es alta. Mejorar la calidad de la educación daría a Ica la posibilidad de enfrentar el desafío de la era de las redes de conocimiento con éxito.

En el mismo sentido, Ica ha logrado articular vialmente los principales centros productivos a través de la Panamericana Sur y las dos rutas de penetración hacia la Sierra, con destino hasta San Francisco en la Selva y Cuzco. Tiene una buena articulación a través de servicios de comunicación, telefonía, radio y acceso a servicios de Internet. La Universidad de Ica se ha consolidado como centro de Educación Superior de prestigio, a nivel regional y nacional.

Los importantes recursos naturales de la región han configurado una estructura productiva relativamente especializada y diversificada. La pesquería, la agricultura y la agroindustria, la minería y el turismo han logrado un importante desarrollo. La presencia de grandes empresas industriales y, sobre todo las Pequeña y Medianas Empresas, más conocidas como PYME's, constituyen un fundamento importante para el desarrollo y la competitividad.

La pesquería de carácter industrial exportador, para el consumo humano directo e indirecto constituye uno de los sectores más dinámicos de la Región. Tanto el sector industrial como el sector artesanal son generadores de puestos de trabajo. La pesca es una actividad exportadora que ha logrado incrementos en su productividad y calidad, presentando perspectivas para colocar los productos hidrobiológicos en el mercado internacional. Una restricción importante son los fluctuantes precios del mercado que afectan a la biomasa. La pesca de consumo humano directo destinado al mercado interno se comercializa en Lima (80%), el mercado local (15%) y el mercado de la sierra (5%). La consolidación de un mercado regional ampliaría las potencialidades de este sector.

La agricultura de la costa de los valles es especializada en algodón, vid, espárragos, frutales, frijol y haba. Tiene un carácter comercial y exportador. Muestra un lento crecimiento y en la última época se presentan problemas de rentabilidad originado en las políticas de apertura del mercado interno y la política monetaria. Está articulada a la agroindustria local; desmotadoras, productores de aceite de pepita de algodón y de aceituna, procesadoras de alimentos de balanceados, procesadoras de frutas. El tratamiento del espárrago para la exportación ha logrado consolidar una estructura productiva interesante. Las fábricas de dulces, las procesadoras de frutas generan valor agregado en la Región y tienen un importante Mercado en Lima, inclusive algunos dulces son comercializados en mercados internacionales.

El turismo ha consolidado una importante presencia en la preferencia del público nacional. Se recibe cerca de 330 mil turistas al año, de los cuales el 73% es nacional, especialmente del sector medio, profesionales y estudiantes. Se ha consolidado en las cuatro ciudades más importantes una oferta de servicios al Turismo que ha mejorado la calidad en los últimos años. La Provincia de Palpa se ha visto favorecida con el descubrimiento de las ruinas del "Señor de Palpa" en la localidad de La Muña, potencial que deberá ser estudiado y analizado, pensando en el futuro turístico de la Región. La posibilidad de conformar Corredores Turísticos con la oferta de Ayacucho – Wari – Vilcashuaman y con la Reserva de Pampa Galeras – Bárbara D'achille, dota de posibilidades de ampliar la captación de turistas nacionales y extranjeros. La inversión en servicios y hoteles en los años recientes dinamiza el Sector.

La actividad minera, después de la privatización de la minería de Marcona, se encuentra estancada. Los bajos precios en el mercado internacional y el incumplimiento de determinados

contratos de inversión de la Compañía SHOUGANG influyen en la recesión de la actividad minera en el departamento. Esto genera retracción de la oferta de puestos de trabajo y de la dinámica del comercio y servicios en el área de influencia de la minería.

En la Sierra, la actividad pecuaria, presenta doble propósito, destinada al mercado local y a Lima, da muestras de reactivación. Se mejoran los índices de productividad en base al manejo más eficiente del hato ganadero, sanidad animal, alimentación y mejoramiento de vientres. La presencia de población migrante en las ciudades principales abre mercado para la producción tradicional de queso; requiriendo a futuro mejoras tecnológicas.

OBJETIVOS DEL MILENIO Y OBJETIVOS NACIONALES OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

ODM 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

ODM 2: Lograr la educación primaria universal.

ODM 3: Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer.

ODM 4: Reducir la mortalidad infantil.

ODM 5: Mejorar la salud materna.

ODM 6: Combatir el VIH/ SIDA, la Malaria y otras enfermedades.

ODM 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

ODM 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

PRIORIDADES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL GOBIERNO PERUANO

1. Prioridades del Gobierno Peruano

- Promover altas tasas de crecimiento económico que generen riquezas e igualdad de oportunidades para todos.
- Disminuir la pobreza extrema, la desigualdad y la iniquidad social.
- Respetar el estado de derecho, garantizando el acceso universal a la justicia, propiciando la transparencia de los actos de gobierno y motivando una cultura de fiscalización y control social en la ciudadanía.
- Promover la inversión y el desarrollo sostenible con énfasis en el desarrollo productivo, así como la producción exportable de la pequeña y mediana empresa; fomentando la generación de empleo adecuado en el sector privado.

2. Objetivos de la Política General del Gobierno Peruano

El programa general del Gobierno Peruano presenta cuatro grandes pilares:

- Crecimiento económico sostenido y desarrollo regional que permita generar trabajo digno y productivo.
- Dar acceso a todos a la salud integral, la nutrición, la educación y la cultura.
- Reforma y modernización del Estado para hacerlo eficiente, transparente y ponerlo al servicio de la sociedad.
- Un nuevo modo de relaciones sociales, económicas y políticas basadas en la ética.

3. Principales Prioridades Nacionales para el periodo 2002 – 2006.

- Brindar nutrición, prevención y complemento alimentario a familias en alto riesgo, en especial a niños menores de 5 años, madres gestantes y lactantes.
- Garantizar el acceso y la atención de calidad a toda la población, en servicios básicos de salud, previniendo y controlando los riesgos y daños asociados a enfermedades transmisibles.
- Mejorar la calidad del proceso de aprendizaje en el nuevo sistema educativo, asegurando 12 años de educación básica para todos.
- Fortalecer el estado de derecho, asegurando a la población el efectivo ejercicio de sus derechos y deberes fundamentales, ampliando el acceso a la justicia a toda la población y luchando contra todo tipo de discriminación y violencia. Combatir la delincuencia y la intranquilidad pública brindando una adecuada seguridad ciudadana y garantizando la soberanía e integridad nacional.
- Consolidar una democracia gobernante en la cual participen activamente todos los actores sociales de las decisiones del sector público respecto al destino colectivo de la Nación, creando espacios de diálogos que permitan lograr consensos y resolver conflictos sobre la base de la mutua tolerancia.
- Impulsar el desarrollo local integral mediante una efectiva descentralización económica y social que permita el desarrollo armónico del país en el marco de un proceso general de reforma del Estado y

modernización de la gestión pública, asegurándose el crecimiento de la inversión que genere empleo adecuado con la consiguiente disminución del déficit de consumo de las familias y la mejora de la infraestructura socio económica en apoyo a la producción.

- Preservar el medio ambiente de modo que permita condiciones de vida adecuadas para el normal desarrollo de las actividades económicas y de hábitat del ser humano y la biodiversidad en todo el territorio nacional.
- Promover la investigación científica y el desarrollo tecnológico como elementos centrales de un proceso de mejora continua del capital humano y la productividad y competitividad del país.

VIII. RESUMEN DEL “PLAN DE DESARROLLO DE LA REGIÓN ICA 2003-2006” (Visión vigente antes del desarrollo de los Talleres de Trabajo)

VISION DEL DESARROLLO REGIONAL AL AÑO 2021: LA REGIÓN ICA ES UN ESPACIO DE GESTIÓN DE DESARROLLO REALMENTE DESCENTRALIZADO, BASADO EN LA PLANIFICACIÓN ARTICULADA, CONCERTADA Y PARTICIPATIVA DE LOS ACTORES POLITICOS Y SOCIALES; QUE DESARROLLA ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE INVERSION SOSTENIBLES CON EFICIENCIA Y EFICACIA, QUE MEJORAN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION, PRODUCTO DE UNA DISTRIBUCION EQUITATIVA DE LA RIQUEZA Y UNA UTILIZACION CORRECTA DE LA TECNOLOGIA; INTEGRADA CON IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL; QUE CULTIVA LOS VALORES ETICOS Y MORALES, EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LA PERSONA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; SIENDO LOS PILARES EN QUE SE SUSTENTA EL DESARROLLO DE LA REGION, LOS SECTORES AGROPECUARIO, INDUSTRIA, TURISMO Y PESQUERIA.

EJES ESTRATEGICOS (“Plan de Desarrollo de la Región Ica 2003-2006”)

EJE ESTRATÉGICO	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
1. GESTIÓN PÚBLICA, DEMOCRACIA Y DESCENTRALIZACIÓN	1. Alianzas Estratégicas entre el Gobierno Regional e Instituciones, Organizaciones de Base y Regiones. 2. Participación Ciudadana.
2. CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN	1. Lucha Contra la Pobreza. 2. Generación de Empleo.
3. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS	1. Creación de Corredores Económicos y Polos de Desarrollo. 2. Fomento de las Vocaciones de las Provincias. 3. Potenciación y/o construcción de la infraestructura de soporte para el desarrollo. 4. Atracción y Retención de Inversiones Nacionales y Extranjeras en el marco de una real Regionalización y Descentralización.

PERSPECTIVAS A MEDIANO PLAZO (“Plan de Desarrollo de la Región Ica 2003-2006”)

EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
GESTIÓN PÚBLICA, DEMOCRACIA Y DESCENTRALIZACIÓN	1. Fortalecer el proceso de Descentralización y Regionalización	1. Diseño del Plan de Descentralización y Regionalización. 2. Diseño, concertación y difusión de Políticas de Regionalización.
	2. Fortalecimiento de la Organización y la participación social	1. Integración, concertación y alianzas estratégicas con Instituciones, organizaciones y regiones. 2. Institucionalización de espacios de concertación y participación social. 3. Formación integral de Líderes.
CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN	1. Fortalecer y desarrollar las Capacidades de la población.	1. Adecuación curricular educativa, en todos sus niveles, de acuerdo a las necesidades y realidades locales y culturales. 2. Mejoramiento de la calidad educativa de la región. 3. Modernización de la infraestructura y el equipamiento educativo en todos sus niveles. 4. Fomento e inserción del deporte dentro

		del plan educativo recuperando su valor curricular. 5. Impulsar y fortalecer las actividades culturales y recreativas en el sistema educativo, en todos sus niveles y en la población en general.
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	1. Incrementar la producción y la productividad basada en la modernización tecnológica y administrativa; así como en el manejo racional y sostenible de los recursos naturales.	1. Fortalecimiento de las principales actividades de desarrollo. 2. Potenciación de la infraestructura de desarrollo de las zonas Geoeconómicas.

POLITICAS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

- Impulso del desarrollo regional sostenible promoviendo la inversión pública y privada, nacional e internacional; así mismo, articulando y fortaleciendo los espacios Geoeconómicos; con énfasis en el desarrollo productivo y exportable; fomentando la generación de empleo y de la igualdad de oportunidades de sus habitantes, en concordancia con los Planes Nacionales, Regionales y Locales de Desarrollo.
- Promoción del acceso de la población a la salud integral, la nutrición, servicios básicos, oportunidades económicas, la educación y la cultura; orientado a la disminución de la pobreza, la desigualdad y la iniquidad social.
- Impulso y fortalecimiento del proceso de descentralización y regionalización mediante la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de los planes de desarrollo, presupuestos y en la gestión pública.
- Desarrollo de una cultura de transparencia, eficiencia y eficacia en las acciones del Gobierno Regional, basado en los valores éticos y la equidad de género.

OBJETIVO GENERAL (“Plan de Desarrollo de la Región Ica 2003-2006”)

Fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública, privada y el empleo, y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes, programas y proyectos regionales y locales de Desarrollo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS (“Plan de Desarrollo de la Región Ica 2003-2006”). (Nota: Se han agrupado considerando los Ejes de Desarrollo).

(Eje de Desarrollo Económico)

- Promover alianzas productivas entre todos los agentes que componen las Cadenas de Valor (Pequeños y Micro productores, procesadores, comerciantes, proveedores de servicios técnicos y financieros), incluyendo el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales.
- Impulsar el desarrollo sustentado en la concepción moderna de la explotación agrícola y pecuaria orientada a la transformación y exportación de sus principales productos.
- Impulsar la actividad pesquera como una fuente de seguridad alimentaria e insertada en el mercado competitivo nacional e internacional.
- Promover el turismo (agroturismo, ecoturismo y cultural) de la región, a través de incentivos que viabilicen la inversión y, a la vez, concertar el diseño de circuitos turísticos que integren los atractivos de otras regiones.
- Crear y/o potenciar fuentes de empleo productivo en el contexto de una preocupación real y honesta por crear más oportunidades económicas para la población.
- Generar oportunidades económicas a partir de un crecimiento económico con orientación redistributiva y de equidad.

(Eje de Desarrollo Social)

- Ampliar la cobertura y el acceso de la población a servicios básicos, salud, educación, cultura, nutrición y una mejora sustantiva de su calidad.
- Reforzar las capacidades para la gestión del desarrollo regional y local.

- Institucionalizar los espacios de participación y concertación ciudadana, garantizando el acceso de toda la población a la información de gestión pública.

(Eje de Medio Ambiente)

- Promover, impulsar el ordenamiento y acondicionamiento territorial y del entorno ambiental con énfasis en la creación de corredores económicos, ciudades intermedias y estrategias de distribución espacial de la población.
- Incrementar la producción y productividad basada en la modernización tecnológica y administrativa, así como en el manejo racional y sostenible de los recursos naturales.

(Desarrollo Institucional y de Capacidades)

- Mayor eficiencia en la utilización de los recursos del Estado, eliminando la duplicidad de competencias, funciones y atribuciones entre instituciones.
- Desarrollar capacidades humanas, sociales e institucionales que sustenten el desarrollo económico y social sostenible y su participación activa en el desarrollo y organización de sus comunidades.
- Revalorizar la Carrera Pública, con énfasis en el principio de la ética, respeto al estado de derecho y equidad de género.
- Apoyar los servicios de investigación y extensión tecnológica.

VOCACIONES PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE ICA

CHINCHA: Agroindustria, Industrias Manufactureras, Turismo, Vid.

PISCO : Pesca, Turismo, Industrias Manufactureras, Algodón, Vid, potencialmente Gas de Camisea.

ICA : Centro Administrativo, Agroindustrias, Vid, Turismo Receptivo.

PALPA : Frutícola, Algodón, Turismo.

NAZCA : Turismo, Algodón, Minería.

ESTRATEGIA REGIONAL

Las líneas Estratégicas para el desarrollo se consideran:

- i. Potenciación de la Infraestructura de Soporte para el desarrollo.
Mencionando entre otros:
 - a) Mejoramiento de la Infraestructura de transporte (Vías Departamentales)
 - b) Mejoramiento y desarrollo de la Infraestructura hidráulica
 - c) Mejoramiento y desarrollo de la infraestructura energética
 - d) Infraestructura para el desarrollo tecnológico
 - e) Infraestructura para el desarrollo Turístico:
Puesta en Valor de los Recursos Turísticos, Mejoramiento de Vías de comunicación que consoliden el eje turístico, así como de los servicios anexos a este Eje.
- ii. Atracción y Retención de la inversión.
- iii. Fomento de las Vocaciones de las Provincias.
Mencionando: Estudios estratégicos de las Vocaciones productivas.
- iv. Internacionalización de la Economía Regional.
 - a) Promover la exportación regional

- b) Ferias y misiones comerciales.
- c) Redes de apoyo en el exterior.

PROGRAMA DE GESTIÓN REGIONAL: En el ámbito regional, la actividad de Gestión será política y administrativa. La Gestión política tenderá a la dación y ejecución de normas internas, que de acuerdo a la necesidad y potencialidad de la Región, conlleven al desarrollo productivo, económico y social de la misma, orientándola al cumplimiento y consecución de políticas del Gobierno y del Estado. La Gestión administrativa, deberá potenciar la eficacia y eficiencia, tanto en la distribución y uso de recursos, como en el impacto de las inversiones, para una efectiva creación de Ejes o Polos de desarrollo que conlleven a un real crecimiento regional.

CRITERIOS DE PRIORIZACION DE ACCIONES RESULTANTES DE TALLERES DE TRABAJO

CRITERIOS	Tipo de Acciones Propuestas														
	Desarrollo Social			Desarrollo Económico				Desarrollo Institucional y de Capacitación				Otros Criterios (ejemplo: Recursos Naturales, Ordenamiento Territorial)			
PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO	Guarda consistencia con los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado			Guarda consistencia con los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado				Guarda consistencia con los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado				Guarda consistencia con los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado			
	Si	No		Si	No			Si	No			Si	No		
	Continúa en el proceso de Priorización	Se excluye del proceso		Continúa en el proceso de Priorización	Se excluye del proceso			Continúa en el proceso de Priorización	Se excluye del proceso			Continúa en el proceso de Priorización	Se excluye del proceso		
POBLACION BENEFICIADA 1/	Favorece directamente a la población en extrema pobreza o a grupos vulnerables (niños, madres gestantes, ancianos, personas con discapacidad, afectados por violencia política, comunidades nativas)			Proporción de la población de la jurisdicción que se verá beneficiada.				Preparación de los funcionarios públicos del Gobierno Regional o Gobiernos Locales o representantes de la Sociedad Civil capacitados				Proporción de Territorio involucrado			
				Entre 0% Y 19%	Entre 20% Y 39%	Entre 40% Y 59%	Entre 60% Y 100%	Entre 0% Y 19%	Entre 20% Y 39%	Entre 40% Y 59%	Entre 0% Y 100%	Entre 0% Y 19%	Entre 20% Y 39%	Entre 40% Y 59%	Entre 60% Y 100%
	Si	No		1 Pto	3 Ptos	5 Ptos	7 Ptos	1 Pto	3 Ptos	5 Ptos	7 Ptos	1 Pto	3 Ptos	5 Ptos	7 Ptos
	7 Ptos	0 Ptos													
COFINANCIAMIENTO	Tiene cofinanciamiento de alguna ONG u otro proveniente de fuentes nacionales o internacionales			Tiene cofinanciamiento de alguna ONG u otro proveniente de fuentes nacionales o internacionales				Tiene cofinanciamiento de alguna ONG u otro proveniente de fuentes nacionales o internacionales				Tiene cofinanciamiento de alguna ONG u otro proveniente de fuentes nacionales o internacionales			
	Si	No		Si	No			Si	No			Si	No		
	3 pts	0 pts		3 pts	0 pts			3 pts	0 pts			3 pts	0 pts		
OTROS CRITERIOS (aplicables a los diferentes tipos de acciones propuestas según corresponda)		Si	No		Si	No		Si	No		Si	No		Si	No
	1. Tiene cofinanciamiento de la población	3 pts	1 Pto	1. incentiva el empleo de mano de obra local	3 Ptos	0 Pro	1. Genera capacidades para ahorro y uso eficiente de recursos	4 pts	0 Pro	1. Promueve la conservación de los Recursos Naturales	3 Ptos	0 Ptos			
	2. Atiende Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	Entre 1 y 2 NBI 1 Pto 3 ó Más NBI 4 Ptos	0 Ptos	2. Efectos positivos al desarrollo de actividades económicas	5 Ptos	0 Pto	2. Genera capacidades para mejorar la prestación de servicios	4 pts	0 Pro	2. Incentiva el uso racional de los Recursos Naturales	3 Ptos	0 Ptos			
	3. Mejora directa en la calidad y cobertura de servicios de educación salud o nutrición.	SI 3 Ptos	No 0 Ptos	3. Incentiva el uso de recursos propios de la localidad o región	2 pts	0 pts	3. Promueve la modernización de la entidad	2 Ptos	0 Ptos	3. Genera condiciones para la ocupación ordenada del territorio	4 Ptos	0 Ptos			

Nota Metodológica: El procedimiento para la aplicación de este mecanismo de Priorización consiste en asignar los puntajes a las diferentes acciones propuestas y sumarlos. Luego, se ordena de mayor a menor puntaje, siendo los de mayor puntaje los más prioritarios y los de menor puntaje los menos prioritarios. Estos criterios y sus puntajes deben ser validados, reconsiderados y/o complementados en el Taller correspondiente.

Notas al Cuadro de Criterios de Priorización de Acciones resultantes de los Talleres de Trabajo:

1/ Debe considerarse acciones que permitan atender a los niños menores de 3 años, a las madres gestantes a acceder a alimentación y salud, a reducir el analfabetismo y que toda persona tenga derecho a tener un nombre y una identidad; así como otros indicadores que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.

NOTAS COMPLEMENTARIAS:

- ❖ Para realizar la Priorización de Acciones, éstas deberán ser clasificadas en algunas de las Propuestas, ya sean de tipo social, económico, o el que corresponda y ser analizadas de acuerdo a los criterios establecidos para su Tipología: Coherencia con el Plan de Desarrollo Concertado, Población beneficiada, Cofinanciamiento u otros (por ejemplo si se trata de una acción orientada al desarrollo social, los criterios para priorizarlo son: ¿Favorece directamente a la población en extrema pobreza o grupos vulnerables?, ¿Tiene cofinanciamiento de alguna ONG o de otras Fuentes?, ¿Tiene algún tipo de cofinanciamiento de la población?, ¿Satisface una o más Necesidades Básicas Insatisfechas –NBI?).
- ❖ Luego de establecidos los puntajes, se suman y se ordenan las acciones resultantes de mayor a menor. Las de mayor puntaje en cada Tipología tienen prioridad.

